

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Emisión conmemorativa de la batalla de Sarandí



Con motivo de la inauguración de la estatua a la batalla de Sarandí, realizada el 12 de Octubre en el pueblo de Sarandí Grande, departamento de Florida, el Correo Uruguayo, decidió la emisión de una serie de tres valores, 2, 5 y 12 centésimos litografiados

en la Imprenta Nacional de Montevideo, en hojas de 25 sellos 5×5 , dentados $11 \frac{1}{2}$ e impresos en papel cuya filigrana reproducimos, que es la misma usada en los valores de tipo Mercurio, de Juan de Bolonia, emitidos an-

REPUBLICA REPUBLICA REPUBLICA
 ~ O ~ ~ O ~ ~ O ~
 ~ DEL ~ ~ DEL ~ ~ DEL ~
 URUGUAY URUGUAY URUGUAY

tes de la emisión en curso tipo teruteru.

Las cantidades impresas son 2.000 hojitas de cada valor, que suman 50 mil sellos de 2 centésimos, 50.000 de 5 centésimos y 50.000 de 12 centésimos. Los colores son verde, rojo y azul, respectivamente.

El motivo de los sellos es la estatua inaugurada, cuyo fotografía acompañamos.

Encontramos a los sellos demasiado grandes, pues miden $30\frac{3}{4}$ milímetros de altura por 25 milímetros de anchura; el conjunto del sello es simple (lo que es un progreso) y nos recuerda en forma general a la "sembradora" francesa, por la disposición del motivo central, colocación de las letras, etc.

También encontramos un poco alta la Estatua, que hubiese dado más armonía a las líneas del sello si no tocasse las letras, arriba. La figura de la fiera se confunde con la de la mujer y el pecho del animal, excesivamente ancho, recuerda al de los perros bulldog, más que a los del león americano.

Este defecto no es imputable al artista, autor del monumento, sino a la Imprenta Nacional, no obstante la evidente tendencia de aquél al excesivo desarrollo muscular, cuya base queremos encontrar en el simbolismo que representa.

Con fecha 25 de Septiembre, la Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, pasó a sus dependencias del interior del país y sucursales en Montevideo, la siguiente circular:

"Montevideo, Septiembre 25 de 1923.
 "Señor Jefe:

"Comunico a usted que el Consejo Directivo, en sesión de fecha 4 de este mes, acta N° 1689, resolvió encargar a la Imprenta Nacional, la impresión de cincuenta mil (50.000) sellos del valor de dos centésimos (\$ 0.02), cincuenta mil (50.000) sellos de cinco centésimos (\$ 0.05) y cincuenta mil (50.000) sellos de doce centésimos (\$ 0.12) en conmemoración de la Batalla de Sarandí.

Saluda a Vd. atentamente.

C. Miranda — Guzmán Papini."

Más tarde, con fecha 2 de Octubre, el Director General, don César Miranda, pasó a las oficinas y sucursales la circular que sigue:

"Montevideo, octubre 2 de 1923.
 "Señor:

"Para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe a usted la resolución dictada en ésta fecha por el Consejo Directivo, en la que se dispone la emisión de una serie de sellos, de tres valores, en conmemoración



EL MONUMENTO INAUGURADO EL 12 DE OCTUBRE
EN SARANDI GRANDE

del acto inaugural del monumento a la batalla de Sarandí, a realizarse en Sarandí Grande el 12 de este mes:

“ Habiéndose fijado el día 12 de este mes para la inauguración en Sarandí Grande del monumento a la batalla de Sarandí, el Consejo Directivo, en sesión de fecha 2 de Octubre de 1923, acta núm. 1708, resuelve:

“ 1º Que la emisión de los ciento cincuenta mil sellos conmemorativos de la inauguración de la batalla de Sarandí (50.000 de \$ 0.02; 50.000 de \$ 0.05 y 50.000 de \$ 0.12), autorizada por resolución de fecha 30 de Agosto de este año, acta número 1686, se ponga en circulación el 12 de este mes.

“ 2º Que la Sección Valores provea de los referidos sellos a la Oficina de Franqueo, a las Sucursales de la Capital y a las Administraciones Departamentales, debiendo éstas a su vez proveer a las Sucursales de su dependencia.

“ 3º Que los sellos que se ponen en circulación sean válidos para el franqueo de la correspondencia dirigida al interior y al exterior del país y que sólo sean vendidos en series que comprendan los tres valores emitidos.

“ 4º Que a los efectos de la modificación que sufrirá el límite del crédito fijado a las Oficinas expendedoras de sellos, se considere como entrega suplementaria el importe a que ascienda la provisión que se les haga de acuerdo con esta resolución, debiendo la Sección Administrativa, a la mayor brevedad, disponer lo pertinente para normalizar la situación de las cuentas respectivas.

“ 5º Que la Dirección General haga las comunicaciones correspondientes e imparta las instrucciones

“ necesarias para el debido cumplimiento de esta resolución.

“ 6º Que se haga saber, se inserte en el Boletín Oficial, y oportunamente se fije la fecha en que serán retirados de la circulación los valores referidos. — (Firmados) **César Miranda**, Presidente; **G. Papini**, Secretario General.”

“ Instrucciones

“ De acuerdo con lo establecido en la resolución que se transcribe, los sellos conmemorativos que se ponen en circulación podrán ser utilizados para el franqueo de la correspondencia que se remita tanto al interior como al exterior del país. Los referidos sellos circularán al mismo tiempo que los ya emitidos, pudiendo ser aplicados en los sobresescritos conjuntamente con éstos.

No obstante la circunstancia de que estos sellos serán recibidos por las oficinas antes del 12 de éste mes, fecha señalada para ser puestos en circulación, no podrán ser utilizados en el franqueo de la correspondencia hasta ese día.

De conformidad con la disposición contenida en la cláusula 3ª, estos sellos conmemorativos no podrán ser vendidos aisladamente, sino en series que comprendan los de \$ 0.02, \$ 0.05 y pesos 0.12.

Los empleados encargados del expendio, deberán tener especialmente en cuenta lo dispuesto a la referida cláusula, pues en la oportunidad del retiro de estos sellos, para ser desvalorizados, no se admitirá su devolución sino en cantidades iguales de los tres valores emitidos.

Saludo a Ud. atentamente

César Miranda

Director General

La lectura de lo que antecede, nos evita de entrar en repeticiones; queremos hacer resaltar la bondad de la medida, que obliga a la venta de los sellos en serie, lo que impide que se acapare un solo valor, con fines especulativos.

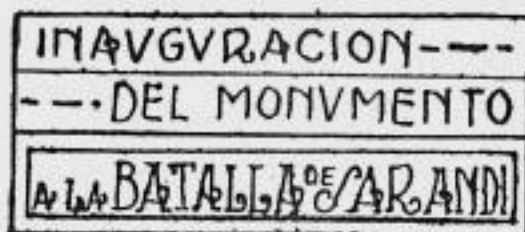
Igual temperamento se usó con la emisión conmemorativa de Artigas.

Lo relativamente pequeño de la tirada (50.000 series) hará que estos se agoten muy pronto.

Aunque circulan por todo el país, tienen especial mérito las que salieron del correo de Sarandí Grande el día 12 de Octubre, que fué cuando se inauguró la estatua y que fueron inutilizados con un matasello especial, como se verá enseguida.

de procurarse algunos sobres con el matasello oficial y llegó a decirse que el secreto fué aprovechado por algunos empleados del correo, que se mandaron numerosas piezas, por las que luego pedían precios elevados.

Esto no tiene mayor fundamento, pues de las 880 cartas que llevó el avión más 354 piezas que mandó el correo de Sarandí por vía ordinaria de ferrocarril, lo que hacen en conjunto 1234 piezas, sólo 123 fueron dirigidas a empleados del correo, lo que no pasa de un 10 %. Llamará la atención la precisión de los datos que apuntamos, pero tienen ello una explicación. Se tomó en el correo de Sarandí Grande, el día 12 de octubre nota de los destinatarios de **todas** las cartas que se



El mismo día 12 de Octubre, un avión dirigido por el piloto Adimi, salió de Sarandí Grande para Montevideo, llevando 880 cartas, todas numeradas. Estas cartas iban franqueadas con sellos de aviación, resellados en azul, otros en rojo y la mayoría en verde, que eran los únicos que aun estaban en venta en el correo Uruguayo, el que aprovechó la oportunidad para liquidar un saldo que le quedaba de los mismos.

Todos ellos llevan además del matasello especial un sello en rojo vinoso, rectangular, de 29 milímetros de ancho por 11 milímetros de altura, en cuyo interior se lee: "por avión".

Como el viaje del aeroplano en cuestión no fué divulgado, muchos coleccionista no tomaron sus medidas a fin

mandaron por las diferentes vías y esta lista, junto con dos copias fueron firmadas por el jefe de la sección valores y dos empleados más. Este alto empleado salió de Montevideo para Sarandí Grande, con el fin de encontrarse allí el día 12, en que se usó el matasello especial, cuyo elisé reproducimos aquí.

Este matasello fué guardado el día 12 a la noche, al cerrarse la oficina de Sarandí Grande y fué ese el único día que se usó; el día 13 no regresó a Montevideo el empleado en cuestión por ser domingo, pero el lunes 14, por la mañana regresó a la Capital y entregó el matasello al Director General, don César Miranda. De modo pues que hay seguridad, de que no se hizo uso clandestino del mismo en Sarandí Gran-

de. Pero, no podemos decir lo mismo, respecto a lo ocurrido en Montevideo. Parece que hubo alguien, que se encargó de hacer cerca de 200 sobres con la serie conmemorativa y sobre los cuales se aplicó el matasello especial, poniéndole la misma fecha 12 de octubre. Conocemos algunas características de estos sobres fraudulentos que los hace fácilmente diferenciables de los legítimos, las que comunicaremos a aquellos de nuestros lectores que se interesen en conocerlos.

El matasello especial y el "Por Avion" fueron destruidos el día 22 de Octubre, de acuerdo con una resolución de la Dirección General, que se apercibió sin duda del abuso que acabamos de mencionar.

La tinta del matasello es negra gris,

algo variable en tonos, de acuerdo con la mayor o menor cantidad de líquido que llevaba el elisé al ser aplicado sobre las estampillas.

Hemos visto sobres llevados por el avión, ese día 12, desde Sarandí Grande, con los siguientes sellos, fuera de los tres de aviación y mencionados: serie conmemorativa de la inauguración de la estatua a la batalla de Sarandí, serie conmemorativa de Artigas y carta postal en circulación de 5 centésimos.

Dada las circunstancias anotadas, éstos sobres están destinados a adquirir un alto valor de cotización, tanto más, que como decimos antes el día 22 de Octubre, se levantó un acta donde constaba que el matasello especial y el que decía "Por avión" fueron inutilizados.